



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Expte UNC 33721/2010

Córdoba, 29 de Septiembre de 2010,

VISTO:

La nota presentada por el Sr. CAMINOS CAMISASSA, CARLOS ALBERTO D.N.I 31449165, en la cual solicita la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

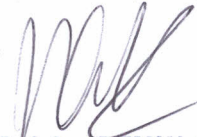
El VBº de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 16 de Septiembre del corriente año

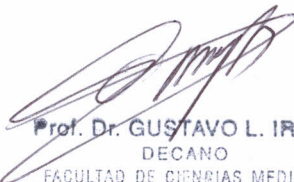
Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2010 al Sr. CAMINOS CAMISASSA, CARLOS ALBERTO D.N.I 31449165.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.


Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
-Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
PP/dmcc



781